Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº0 0 0 0 0 4 2 7

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 255828

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho

En San Lorenzo, Campus Universitario, en a los 16 días del mes de Diciembre del dos mil trece, estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ,** en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la empresa **DISTRIBUIDORA ALFA,** representado por la Sr. **JULIAN CABRERA SARACHO,** que en adelante se denominarán "**EL CONTRATISTA**", domiciliado a los efectos de este contrato, en la calle trébol 9008 c/ Vencedores del Chaco, con Telefax N° 900194 por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** a partir de la firma del Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos **SGOG 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** del Presupuesto General de la Nación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*0*	*40.881.600.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **255828. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 255858, convocado por el ***RECTORADO UNA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.***

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2655/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: Contratación Directa ID Nº 255828								Expediente Nº 336424	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
2	47131618-001	**Mopa Húmeda rayón** punta doblada de algodón 340 g. Composición; 75% de algodón x 25 % de poliéster Base de 14,5 x 4cm x 73 cm de largo color natura. **Presentación:** Paquete sellado con rotulo en donde figure el nombre de la empresa, la marca de la mopa, dirección de la empresa, las medidas correspondientes, el teléfono de la empresa	RUBERMAID	BRASIL	Unidad	Unidad	80	35.500	**2.840.000**
3	47131618-001	**Mopa Húmeda de algodón** punta doblada 340 g. Composición; 85% de algodón Base de 14,5 x 4cm x 73 cm de largo color natural.	RUBERMAID	BRASIL	Unidad	Unidad	100	33.600	**3.360.000**

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELÉFONO: 585540/3 INT. 127
E-MAIL: UOC@REC.UNA.PY

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: Contratación Directa ID Nº 255828									Expediente Nº 336424
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		Presentación: Paquete sellado con rotulo en donde figure el nombre de la empresa, la marca de la mopa, dirección de la empresa, las medidas correspondientes, el teléfono de la empresa							
4	47131617-001	**Mopa polvo de algodón** de 60 cm x16, Composición; 75% de algodón y 25% de poliéster peso 342 gr, volumen 0,025 color natural **Presentación:** Paquete sellado con rotulo en donde figure el nombre de la empresa, la marca de la mopa, dirección de la empresa, las medidas correspondientes, el teléfono de la empresa	RUBERMAID	BRASIL	Unidad	Unidad	114	83.750	**9.547.500**
5	47131617-001	**Mopa polvo de algodón** de 40 x 16 cm peso 260g volumen 0,025 color natural Composición; 75% de algodón y 25% de poliéster **Presentación:** Paquete sellado con rotulo en donde figure el nombre de la empresa, la marca de la mopa, dirección de la empresa, las medidas correspondientes, el teléfono de la empresa	RUBERMAID	BRASIL	Unidad	Unidad	100	63.500	**6.350.000**
7	47121702-001	**Basurero de plástico x 50 litros con tapa**	PLASTNEW	BRASIL	Unidad	Unidad	36	31.500	**1.134.000**
8	47121804-002	**Balde de 20 litros de plásticos reforzados**	PLASTNEW	BRASIL	Unidad	Unidad	36	12.600	**453.600**
11	47131605-003	**Cepillo para ropa con base de madera y cerda de plástico**	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	36	2.875	**103.500**
25	47131502-005	**Trapo de Franela 100% algodón con dobladillos en los lados medidas 46cm x 34 cm**	ALFA	NACIONAL	Unidad	Unidad	1000	2.870	**2.870.000**

Justin Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: Contratación Directa ID Nº 255828									Expediente Nº 336424
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
26	47131503-001	Guante de Goma Nº 7 resistente con mango largo, en paquete de 1 par. Debe estar debidamente lacrada y envasado con la marca, nombre de la empresa, dirección y composición del material	SCOTH	ARGENTINA	Unidad	Paquete de 1 par	500	15.000	7.500.000
35	47131609-001	Mango de aluminio para mopa de 40 cm	ITALIMPIA	ARGENTINA	Unidad	Unidad	36	64.000	2.304.000
36	47131609-001	Mango de aluminio para mopa de 60 cm	ITALIMPIA	ARGENTINA	Unidad	Unidad	36	64.000	2.304.000
39	47131703-002	Papelera tipo canastilla 10 litros aprox.	PLASTNEW	BRASIL	Unidad	Unidad	50	3.900	195.000
40	47131611-001	Palita de plástico reforzado con mango largo 60 cm	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	120	13.000	1.560.000
41	47121804-009	Palangana grande de plástico reforzado	PLASTNEW	BRASIL	Unidad	Unidad	24	15.000	360.000
								ADJUDICADO	40.881.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 40.881.600 (Guaraníes CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días y es a partir de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA
ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 – 900.194

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sra. **ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de Almacenes, la Lic. CRISTINA ROMÁN, Directora de Servicios Generales y el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

La vigencia de la Declaración Jurada de Garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será de 1 % por cada semana o fracción mayor a tres días **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. **JULIAN CABRERA SARACHO**
DISTRIBUIDORA ALFA
Representante Legal

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY